

CPA. ING. IDRIAN ESTRELLA SILVA

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 y 2009
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

INDICE:

Informe de los Auditores Independientes

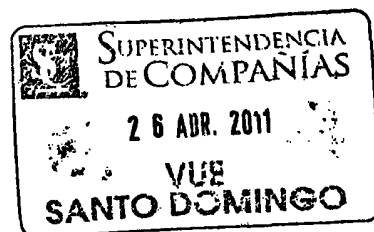
Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



ABREVIATURAS USADAS:

US\$ -	Dólares de los Estados Unidos de Norte América
NEC -	Norma Ecuatoriana de Contabilidad
IVA -	Impuesto al Valor Agregado
NIIF -	Normas Internacionales de Información Financiera



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LOS SEÑORES SOCIOS DE SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD., que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que estos carezcan de errores importantes causado por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos y que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría comprende realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros, ya sea por fraude o por error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y que las estimaciones contables hechas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A LOS SEÑORES SOCIOS DE SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.:
(Continuación...)**

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD., al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Asuntos de énfasis

La compañía prepara sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo a lo mencionado en las Notas No. 3 y 14, las Normas Internacionales de Información Financiera entran en vigencia, en base a un cronograma de implantación a partir del 1° de enero del 2010. Por tanto los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación, evolución de patrimonio y flujos de caja de SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD. , de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

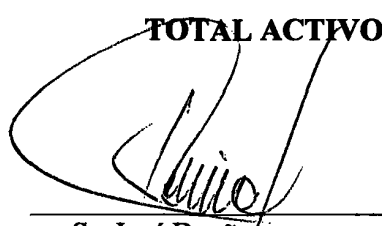
Quito, 25 de marzo del 2011

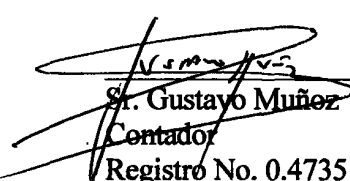
CPA. ING. IDRIAN ESTRELLA S.

Licencia Profesional No. 25140
Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-429

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	448.795	646.644
Cuentas y Documentos por Cobrar:		
Clientes	868.952	469.128
Compañías Relacionadas y Socio	251.838	92.733
Impuestos anticipados	121.596	185.891
Otras cuentas por cobrar	9.469	674
	<u>1.251.855</u>	<u>748.426</u>
Menos: Provisión cuentas incobrables	(19.655)	(24.223)
	<u>1.232.200</u>	<u>724.203</u>
Inventarios	1.472.816	954.404
Total Activos Corrientes	<u>3.153.811</u>	<u>2.325.251</u>
CLIENTES, Largo Plazo	-	3.861
PROPIEDAD, MUEBLES Y EQUIPOS, Neto	113.737	121.501
TOTAL ACTIVOS	<u><u>3.267.548</u></u>	<u><u>2.450.613</u></u>

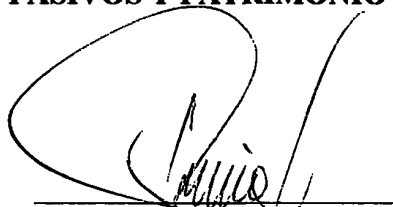

Sr. José Dueñas
Representante Legal

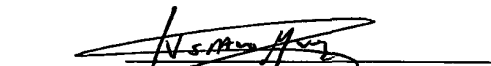

Sr. Gustavo Muñoz
Contador
Registro No. 0.4735

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones Bancarias	89.177	34.488
Cuentas y Documentos por pagar:		
Proveedores	1.028.219	698.501
Anticipos de clientes	232.586	10.947
Socios	61.446	61.446
Impuestos	82.181	127.253
Intereses diferidos	39.849	79.423
Pasivos acumulados	48.625	29.764
	<u>1.492.906</u>	<u>1.007.334</u>
Prestaciones y Beneficios Sociales	63.293	90.860
Total Pasivo Corriente	<u>1.645.376</u>	<u>1.132.682</u>
OBLIGACIONES BANCARIAS, Largo Plazo	97.203	25.310
PATRIMONIO, Estado adjunto	1.524.969	1.292.621
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>3.267.548</u>	<u>2.450.613</u>


 Sr. José Dueñas/
 Representante Legal

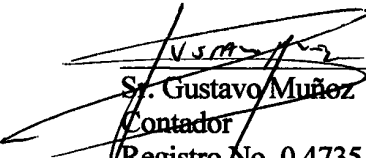

 Sr. Gustavo Muñoz
 Contador
 Registro No. 0.4735

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.
ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
VENTAS	6.336.579	5.102.073
COSTO DE VENTAS	<u>(5.390.211)</u>	<u>(4.004.516)</u>
Utilidad Bruta en Ventas	946.368	1.097.557
GASTO DE ADMINISTRACIÓN	(660.397)	(609.864)
GASTO DE VENTAS	(25.159)	(28.849)
GASTO DE TALLER	(77.994)	(58.239)
Utilidad Operacional	<u>182.818</u>	<u>400.605</u>
Intereses y comisiones pagadas	(18.728)	(97.276)
Otros ingresos	<u>191.502</u>	<u>235.059</u>
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	355.592	538.388
Participación de los Trabajadores	(53.339)	(80.758)
Impuesto a la renta	(69.905)	(116.807)
Utilidad neta del ejercicio	<u>232.348</u>	<u>340.823</u>


 Sr. José Dueñas
 Representante Legal

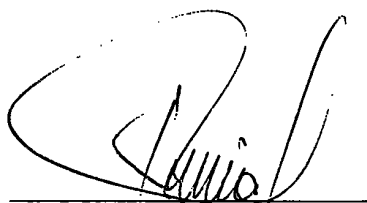

 Sr. Gustavo Muñoz
 Contador
 Registro No. 0.4735

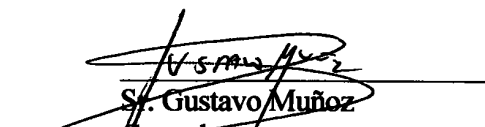
Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.
ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>CAPITAL SUSCRITO</u>	<u>APORTES PARA FUTURAS CAPITALI- ZACIONES</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>CAPITAL ADICIONAL (RESERVA DE CAPITAL)</u>	<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>	<u>TOTAL</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2008	300.600	17.297	18.669	25.786	721.147	1.083.499
Compensación con utilidades acumuladas	-	-	-	-	(59.701)	(59.701)
Distribución dividendos	-	-	-	-	(72.000)	(72.000)
Apropiación Reserva Legal	-	-	11.395	-	(11.395)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	340.823	340.823
Saldos al 31 de diciembre del 2009	300,600	17.297	30.064	25.786	918.874	1.292.621
Apropiación Reserva Legal	-	-	17.041	-	(17.041)	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	232.348	232.348
Saldos al 31 de diciembre del 2010	300,600	17.297	47.105	25.786	1.134.181	1.524.969

(1) Representado por 300.600 participaciones con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

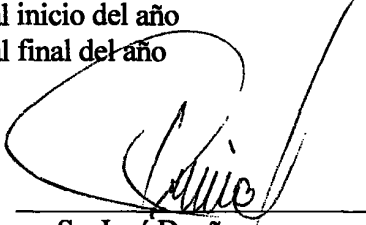

 Sr. José Dueñas
 Representante Legal

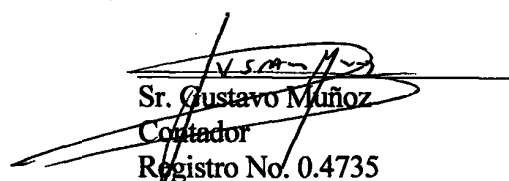

 Sr. Gustavo Muñoz
 Contador
 Registro No. 0.4735

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación		
Utilidad neta del año	232.348	340.823
Ajustes que concilian la utilidad neta con el efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de operación:		
Depreciación de propiedades, muebles y equipos	22.975	21.079
Provisión cuentas incobrables	5.038	1.355
Cambios en activos y pasivos de operación :		
(Incremento) Diminución en cuentas por cobrar	(509.174)	593.541
(Incremento) Disminución en inventarios	(518.412)	574.488
Incremento (Disminución) en cuentas por pagar	485.572	171.075
Incremento en beneficios sociales	(27.567)	23.951
Total de ajustes a la utilidad neta	(541.568)	1.385.489
Efectivo neto provisto (utilizado) por actividades de operación	(309.220)	1.726.312
Flujo de efectivo en actividades de inversión		
Adiciones en muebles y equipos	(15.211)	(25.970)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(15.211)	(25.970)
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento		
Contratación (Pago) de obligaciones bancarias, neto	126.582	(984.491)
Pago de dividendos	-	(72.000)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de financiamiento	126.582	(1.056.491)
Incremento (Disminución) neto del efectivo	(197.849)	643.851
Efectivo al inicio del año	646.644	2.793
Efectivo al final del año	448.795	646.644


 Sr. José Dueñas
 Representante Legal


 Sr. Gustavo Muñoz
 Contador
 Registro No. 0.4735

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 1995, con el nombre de SUPER DEALER DUEÑAS GUTIÉRREZ COMPAÑÍA LIMITADA. Su actividad principal es importar, exportar y comercializar todo tipo de materia prima, productos primarios, semielaborados y elaborados, especialmente toda clase equipos, vehículos, llantas y maquinaria de todo tipo así como también repuestos, accesorios, instrumentos, partes y todo lo relacionado con la rama automotriz, servicios de mecánica, enllantaje y actividades afines. La compañía se halla domiciliada en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

NOTA 2 - UNIDAD MONETARIA

La compañía hasta el 31 de marzo del año 2000, efectuó y registró sus transacciones en sucres, unidad monetaria del Ecuador y presentó sus estados financieros expresados en dicha moneda. En base a las disposiciones de la "Ley 2000-4 para La Transformación Económica del Ecuador" promulgada el 13 de marzo del 2000, a partir del 1º de abril de dicho año, todas las compañías deben efectuar y registrar sus transacciones en dólares estadounidenses, por tal razón la compañía reporta sus balances en esa unidad monetaria.

La conversión a dólares estadounidenses de los saldos que presentaban los registros contables en sucres hasta 31 de marzo del 2000, luego de ser ajustados de acuerdo a lo que establecen la Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) 16 y 17, se efectuó utilizando la tasa de S/. 25.000 por US\$ 1.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del mismo año, resolvió que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, de acuerdo a un cronograma de implantación a partir del 1º de enero del 2010.

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación...)

En enero del 2011, la misma entidad emitió la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, en la cual determina cuales entidades bajo su control deberán implementar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pequeñas y Medianas Empresas PyMES. (Véase la Nota 14).

a. *Preparación de los estados financieros*

Los registros contables de la compañía son llevados en dólares estadounidenses a partir del 1° de abril del año 2000, fecha desde la cual se cambio la unidad monetaria del Ecuador existente hasta el 31 de marzo del 2000 (sucre). (Véase además la Nota 2).

b. *Inventarios*

Los inventarios, a excepción de las importaciones en tránsito, se valoran al costo de adquisición, utilizando el sistema de costos promedio, que no excede al valor de mercado.

Importaciones en tránsito, representan el costo de las facturas de los proveedores.

c. *Propiedades, muebles y equipos*

Se muestran al valor acumulado al 31 de diciembre del 2008, (que incluye el ajuste por la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17), más las adiciones y retiros efectuados a partir de esa fecha y registrados a su costo de adquisición durante los años 2009 y 2010. Los cargos por depreciación se hacen a los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 6).

d. *Provisión para cuentas incobrables*

Se establecen con cargo a los resultados del ejercicio a fin de cubrir eventuales pérdidas que se puedan presentar en la recuperación de estas cuentas (Véase Nota 9).

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación...)

e. Ingresos por Ventas

Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la factura, la cual es emitida al momento de efectuar el despacho de la mercadería. Los intereses se registran como pasivos diferidos y se realizan en base al vencimiento de las cuotas acordadas con los clientes.

f. Participación de los trabajadores en las utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía está obligada a pagar anualmente a los trabajadores el 15% de las utilidades generadas en el ejercicio; ésta provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. (Véase Nota 13).

g. Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta se provisiona anualmente, utilizando la tasa del 25% a las utilidades gravadas y del 15% sobre las utilidades que se reinvierten; se registran con cargo a los resultados del respectivo ejercicio. (Véanse Notas 12 y 13).

NOTA 4 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de los impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre del 2010 y 2009, comprenden:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
<u>Impuestos anticipados</u>		
Crédito Tributario IVA	81.791	140.720
Retenciones de impuesto a la renta	30.119	31.752
Anticipo Impuesto a la Renta	9.686	13.419
	<u>121.596</u>	<u>185.891</u>

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA 4 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR
(Continuación...)

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
<i>Impuestos por pagar</i>		
Retenciones de impuesto a la renta	9.936	4.264
Retenciones de IVA	2.340	6.182
Impuesto a la renta	69.905	116.807
	<u>82.181</u>	<u>127.253</u>

NOTA 5 - INVENTARIOS

Inventarios al 31 de diciembre del 2010 y 2009 comprenden:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
Vehículos	644.413	581.782
Llantas	322.153	305.779
Repuestos	42.692	41.593
Cajas Recolectoras	28.120	25.250
	<u>1.037.378</u>	<u>954.404</u>
Importaciones en tránsito	435.438	-
TOTAL	<u>1.472.816</u>	<u>954.404</u>

NOTA 6 - PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS

Los movimientos de las propiedades, muebles y equipos durante los años 2010 y 2009 fueron los siguientes:

Véase página siguiente

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

NOTA 6 - PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS
(Continuación...)

	Saldo al 31 de diciembre del 2008	Adiciones	Retiros y Bajas	Saldo al 31 de diciembre del 2009	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre del 2010	Tasa anual de depreciación %
	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	US\$	
Edificios - Construcciones	44.556	-	-	44.556	-	44.556	5
Maquinaria y Equipo	39.390	6.500	(13.654)	32.236	4.272	36.508	10
Herramientas y otros	26.013	4.153	(16.499)	13.667	456	14.123	10
Equipo Publicitario	25.904	-	-	25.904	-	25.904	10
Equipo de Computación	51.302	3.133	(38.525)	15.910	2.278	18.188	33
Muebles y Enseres	18.916	279	-	19.195	8.204	27.399	10
Equipo de Oficina	6.111	-	-	6.111	-	6.111	10
Vehículo	21.107	-	-	21.107	-	21.107	
	233.299	14.065	(68.678)	178.686	15.211	193.897	
Menos: Depreciación Acumulada	(132.852)	(21.079)	80.583	(73.348)	(22.975)	(96.323)	
	100.447	(7.014)	11.905	105.338	(7.764)	97.574	
Terrenos	16.163	-	-	16.163	-	16.163	
TOTAL	116.610	(7.014)	11.905	121.501	(7.764)	113.737	

NOTA 7 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS Y SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la compañía mantenía las siguientes cuentas por cobrar y por pagar con Compañías Relacionadas (socios comunes) y con Socios:

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
<u>Cuentas por Cobrar</u>		
Emproservis Cía. Ltda. – Compañía Relacionada (1)	89.658	92.607
Empromotor Cia. Ltda. - Compañía Relacionada (1)	161.920	24
Otros menores	260	102
	<u>251.838</u>	<u>92.733</u>
<u>Cuentas por Pagar</u>		
José Dueñas – Socio (1)	<u>61.446</u>	<u>61.446</u>

- (1) Constituyen préstamos de capital de trabajo, efectuados a Compañías Relacionadas y recibidos de Socios, sobre los cuales no se ha establecido tasas de interés, plazos, ni formas de pago; estas obligaciones se hallan garantizadas sobre firmas.

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)
(Continuación...)

NOTA 8 - OBLIGACIONES BANCARIAS

Las obligaciones bancarias al 31 de diciembre del 2010 comprenden:

a) **Largo Plazo -**

	<u>Tasa de</u> <u>Interés</u> <u>%</u>	<u>Corto</u> <u>Plazo</u>	<u>US\$</u> <u>Largo</u> <u>Plazo</u>	<u>Total</u>
Banco Pacífico - Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento en agosto del 2011	11.23	25.216	-	25.216
Banco Pacífico - Crédito pagadero en dividendos mensuales con vencimiento en abril del 2013	11.23	63.961	97.203	161.164
TOTAL:		<u>89.177</u>	<u>97.203</u>	<u>186.380</u>

Los vencimientos anuales de las obligaciones a largo plazo, son los siguientes:

<u>Año</u>	<u>US\$</u>
2011	89.177
2012	71.527
2013	25.676
	<u>186.380</u>

Las obligaciones a corto y largo plazo de la compañía se hallan garantizadas con hipotecas de inmuebles de uno de los socios y sobre firmas de los socios.

NOTA 9 - PROVISIONES

El movimiento de las provisiones establecidas durante los años 2010 y 2009 se muestran a continuación:

Véase página siguiente

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA 9 - PROVISIONES

(Continuación...)

	Saldo al 31 de diciembre del 2008 US\$	Adiciones US\$	Pagos y/o Utilizaciones US\$	Saldo al 31 de diciembre del 2009 US\$	Adiciones US\$	Pagos y/o Utilizaciones US\$	Saldo al 31 de diciembre del 2010 US\$
Corrientes:							
Prestaciones y beneficios sociales (1)	66.909	122.773	(98.822)	90.860	111.748	(139.315)	63.293
Provisión para cuentas incobrables	(23.709)	(1.355)	841	(24.223)	(5.038)	9.606	(19.655)

(1) Incluye participación de los trabajadores en las utilidades, fondos de reserva, décimo tercer y cuarto sueldos, aportes al IESS y provisiones para indemnizaciones.

NOTA 10 - RESERVA DE CAPITAL

De acuerdo a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (N.E.C.) No. 17 publicada en el Registro Oficial No. 57 del 13 de abril del 2000, los saldos de las cuentas patrimoniales "Reserva por Revalorización del Patrimonio" y "Reexpresión Monetaria" fueron transferidos a la cuenta patrimonial denominada "Capital Adicional" por US\$ 25.786.

El saldo de esta cuenta, solo podrá ser utilizado para absorber pérdidas, incrementar el capital o para ser devuelto a los socios en caso de liquidación de la compañía.

NOTA 11 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación societaria vigente, la compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad anual a una reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. La reserva legal puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS – IMPUESTO A LA RENTA

- En mayo del 2001, se expidió la Ley de Reforma Tributaria, la cual en una de sus disposiciones reduce a partir del año 2001, en un diez por ciento (10%), la tarifa de impuesto a la renta sobre el monto de las utilidades que se reinviertan, siempre y cuando, se efectúe el correspondiente incremento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS – IMPUESTO A LA RENTA

(Continuación...)

- b. En mayo del 2001, se expidió la Ley de Reforma Tributaria, la cual en una de sus disposiciones reduce a partir del año 2001, en un diez por ciento (10%), la tarifa de impuesto a la renta sobre el monto de las utilidades que se reinviertan, siempre y cuando, se efectúe el correspondiente incremento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.
- c. El 31 de diciembre del 2001, se expidió el nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, en el cual entre otros artículos, se reduce la tasa del 25% de impuesto a la renta vigente, al 15% solamente en el caso de que la compañía decida reinvertir en el país sus utilidades.
- d. Una vez aprobada por la Asamblea Constituyente, en el Registro Oficial No. 242 del sábado 29 de diciembre del 2007, se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. La señalada Ley incluye, entre otros, importantes modificaciones al Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno, básicamente en materias de Impuesto a la Renta, Impuestos al Valor Agregado y Consumos Especiales y creación de nuevos impuestos (0,5% a la salida de divisas). Esta Ley entró en vigencia a partir del 1º de enero del 2008.
- e. La Ley mencionada en el literal anterior, introdujo como reforma respecto al Impuesto a la Renta, que para beneficiarse de la tasa del 15% en el caso de reinversión de utilidades, estas se destinan a la adquisición de nuevas maquinarias o nuevos equipos que se utilicen en la actividad productiva y se efectúe el incremento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.
- f. La Comisión Legislativa y de Planificación expidió el 17 de diciembre del 2008, la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la cual fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 497 del 30 de diciembre del 2008, en la cual entre otros artículos, se incrementó el Impuesto a la Salida de Divisas a la tasa del 1% y a partir del ejercicio fiscal 2009 grava sobre toda salida de divisas, excepto las que porten en efectivo las personas naturales, hasta una fracción básica desgravada de impuesto a la renta al momento de abandonar el país.

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS – IMPUESTO A LA RENTA

(Continuación...)

- g. El 3 de diciembre del 2009, la Asamblea Nacional emitió la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, la cual fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial N0. 94 del 23 de diciembre del 2009, mediante la cual se efectuaron reformas al Impuesto a la Renta, al Valor Agregado, Consumos Especiales, Salida de Divisas, y otros impuestos. Entre otros los principales cambios implantados son: se determina un nuevo tratamiento al impuesto a la renta a los dividendos y utilidades de las sociedades, amplía el concepto de reinversión de utilidades, se fija una sola forma de determinación del anticipo de impuesto a la renta, y su utilización en ejercicios siguientes; se grava con IVA a los servicios importados; se eleva el impuesto a la salida de divisas al 2%, y los casos en que éste puede ser utilizado como anticipo de impuesto a la renta.

- h. El 16 de diciembre del 2010, la Asamblea Nacional expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la cual fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010, mediante la cual se efectuaron reformas a los regímenes tributario, laboral, aduanero, producción e inversiones. En el ámbito tributario, respecto al Impuesto a la Renta, entre otras, se incluyeron con vigencia a partir del ejercicio económico 2011, las siguientes reformas:
 - Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción, así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión; las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado: a) Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados; b) Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados; c) Metalmecánica; d) Petroquímica; e) Farmacéutica; f) Turismo; g) Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa; h) Servicios Logísticos de comercio exterior; i) Biotecnología y Software aplicados; y, j) Los sectores de sustituciónestratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS – IMPUESTO A LA RENTA

(Continuación...)

- Se establece para las sociedades constituidas en el Ecuador, así como para las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, tarifa impositiva del 22% para el impuesto a la renta.
- La reducción de la tarifa del impuesto a la renta de Sociedades contemplada en la reforma al Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, se aplicará de forma progresiva en los siguientes términos:
 - ✓ Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%.
 - ✓ Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva será del 23%.
 - ✓ A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%
- Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de impuesto a la renta, sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

**NOTA 13 - PARTICIPACIÓN TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E
IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2010**

A continuación se muestra la determinación de las provisiones de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta:

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA 13 - PARTICIPACIÓN TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2010

(Continuación...)

	Participación de los trabajadores US\$	Impuesto a la Renta US\$
Utilidad del ejercicio antes de participaciones en las utilidades e impuesto a la renta	355.592	355.592
15% Participación Trabajadores	<u>53.339</u>	(53.339)
(+) Gastos no deducibles		17.366
Base para el Impuesto a la Renta		<u>319.619</u>
Impuesto a la renta (15% y 25%)	(1)	<u>116.807</u>

(1) La compañía decidió reinvertir parte de las utilidades del ejercicio, por el monto de US\$ 15.000, sobre el cual se grava una tasa del 15% de impuesto a la renta.

NOTA 14 - IMPLANTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"

- La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, determinó que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1° de enero del 2009.
- Mediante Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución mencionada en el literal anterior.
- El 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010, la cual fue publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del mismo año, mediante la cual dispuso que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a un cronograma de implantación a partir del 1° de enero del 2010, el cual se estructura se la siguiente forma:

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA 14 - IMPLANTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF"

(Continuación...)

- A partir del 1º de enero del 2010 aplicarán las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de mercado de Valores, así como las compañías que ejercen actividades de auditoría externa; se establece como período de transición el año 2009.
- A partir del 1º de enero del 2011 aplicarán las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formes y que ejerzan sus actividades en el Ecuador; se establece como período de transición el año 2010.
- A partir del 1º de enero del 2012 aplicarán las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores; se establece como período de transición el año 2011.

d. El 12 de enero del 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió la Resolución No. SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01, mediante la cual dispuso que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para pequeñas y medianas empresa PYMES, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, que cumplan con las tres siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a US\$ 4.000.000;
- b) Ventas anuales brutas inferiores a US\$ 5.000.000; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores, promedio anual ponderado

Las condiciones anteriores, se aplican a las empresas contempladas en el grupo tres del literal c) anterior. El resto de entidades deberá aplicar NIIF completas

En virtud del anterior, la compañía debe implementar obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del 1º de enero del año 2012

SUPER DEALER DUEÑAS GUTIERREZ CIA. LTD.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 Y 2009

(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

(Continuación...)

NOTA 15 - DIFERENCIA DE REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2009

Los estados financieros adjuntos difieren de los registros contables en los siguientes rubros:

	Según Estados Financieros	Según Registros Contables	Diferencias
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Clientes	469.128	472.989	(3.861)
Provisión cuentas incobrables	(24.223)	(27.625)	3.402
Impuestos Anticipados	185.891	206.255	(20.364)
Clientes – Largo plazo	3.861	-	3.861
Impuestos por pagar	127.253	146.690	(19.437)
Prestaciones y beneficios sociales	90.860	90.350	510
Utilidad del ejercicio	340.823	338.858	1.965

Estas diferencias se originaron ajustes detectados por los auditores externos durante su revisión y que no fueron registrados en los libros contables al 31 de diciembre del 2009, por haberse cerrado el sistema informático contable; las cifras reportadas según estados financieros corresponden a las reportadas a organismo de control.

NOTA 16 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de preparación y emisión de estos estados financieros (25 de marzo del 2011), excepto por lo mencionado en la Nota No. 12 literal g), no se produjeron eventos que en opinión de la Gerencia de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.